



Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) 2016.

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales
Ministrados a las Entidades Federativas.**

Julio 2017

I. Descripción de la Evaluación

1.1. Nombre de la Evaluación:	Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) 2016.
1.2 Fecha de inicio de la Evaluación:	18 de febrero de 2017
1.3 Fecha de inicio de la Evaluación:	7 de Julio de 2017
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la Evaluación:	Nombre: Francisco Henry Gómez. Unidad administrativa: Dirección de Planeación, Integración y Seguimiento Presupuestales.
1.5 Objetivo general de la Evaluación:	Evaluar el desempeño de las aportaciones en el Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2016 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y rendición de cuentas.
1.6 Objetivos particulares de la Evaluación:	<ul style="list-style-type: none">• Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación básica y normal en el Estado de Puebla.• Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el Estado de Puebla, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en el Estado de Puebla.• Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el Estado de Puebla, así como los mecanismos de rendición de cuentas.

- Valorar la orientación a resultados, y el desempeño del fondo en el Estado de Puebla.

La Evaluación se realizó en apego a los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en los “Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE). Esta evaluación se divide en 17 preguntas en 6 apartados.

Sección	Apartado	Preguntas	Total
1	Características del fondo		
2	Contribución y destino	1 a 5	5
3	Gestión y operación	6 a 10	5
4	Generación de información y rendición de cuentas	11 a 13	3
5	Orientación y medios de resultados	14 a 17	4
6	Conclusiones		
Total			17

1.7 Metodología utilizada en la Evaluación:

La evaluación al FONE se realizó a través de la recopilación, revisión y valoración de información documental proporcionada por la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla; esta información se complementó con reuniones con las principales dependencias en la operación del Fondo: la Dirección General de Administración (DGA), la Dirección de Planeación, Integración y Seguimiento Presupuestal (DGPIySP), la Dirección de Planeación y Estadística Educativa (DPEE) y la Dirección General de Planeación y Programación Presupuestal (DGP y PP). Además, también se utilizó una base de datos con información de los centros de trabajo que operan con el Fondo, considerando 8,993 observaciones y 87 variables que se agrupan en los siguientes temas: Matrícula, alumnos, docentes y personal administrativo; infraestructura y recursos; y, los resultados del Plan Nacional para la Evaluación del Aprendizaje (PLANEA).

1.8 Instrumentos de recolección de la información:

Cuestionarios:	X
Entrevistas:	X
Otros (especifique):	Base de datos, Estadística 911

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Recopilación, revisión y valoración de información documental proporcionada por la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla.

II. Principales hallazgos de la Evaluación

2.1 Descripción de los principales hallazgos de la Evaluación:

2.2 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):

Oportunidades y fortalezas

- Dentro del “Análisis de Necesidades de los Servicios de Educación Básica 2015-2016”, se reportan las relaciones alumno/maestro (RAM) para los niveles de Preescolar, Primaria y Telesecundaria, y la Relación alumno/grupo (RAG) para los niveles de Secundaria General y Secundaria Técnica del ciclo 2014-2015. Permitiendo identificar las necesidades de recursos humanos para cada nivel de educación básica, distribuidas en nueva creación, expansión y promoción natural, señalando un total de 447 plazas y 3,895 horas.
- Los criterios establecidos para la distribución del fondo por parte de la federación son conocidos y aplicados por los responsables normativos y operativos en la entidad.
- La SEP del Gobierno del Estado de Puebla documenta el destino de sus aportaciones por Capítulo de gasto, Niveles educativos y Distribución Geográfica, además de contar con el número de niveles válidos del personal y tipo de plaza (hora o plaza) del servicio de educación básica y normal de la entidad.
- En el presupuesto por Capítulo de Gasto se reporta eficiencia presupuestal.
- Las fuentes de financiamiento concurrente se conocen, observando que la participación del Estado dentro de los recursos ejercidos para proporcionar el servicio de educación básica y normal, fue significativa, equivaliendo a 35.1 por ciento del total del recurso ejercido.

- El Personal responsable de la Secretaría de Educación Pública conoce los procesos claves en la gestión del fondo.
- Los mecanismos para la validación de las nóminas se encuentran establecidos a través de manuales de procedimientos.
- Los mecanismos para verificar las transferencias se realizan de acuerdo a lo programado
- Se cuenta con información estadística de alumnos, docentes e infraestructura educativa e indicadores educativos como insumos para la planeación, asignación y seguimiento utilizando como instrumento el formato estadístico 911 y el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación básica y especial.
- Para monitorear el desempeño de las aportaciones la entidad utiliza los indicadores de desempeño establecidos en la MIR Federal.
- En términos de transparencia y rendición de cuentas el gobierno del Estado de Puebla cuenta con los mecanismos necesarios para que los sujetos obligados en este caso SEP del Gobierno del Estado de Puebla difunda de manera pública los documentos normativos del fondo, el monitoreo del desempeño, procedimiento de solicitudes de la información y la participación ciudadana.
- El Gobierno de Puebla a través de la Secretaría de Educación Pública documenta sus resultados del Fondo a través de indicadores de la MIR Federal y Estatal.
- La Secretaría de Educación Pública del Estado reportó los 4 reportes trimestrales de indicadores FONE 2016 del Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).
- El Programa Presupuestario (PP) Estatal “E004 Educación Básica” cuenta con 2 indicadores que se vinculan directamente con lo reportado en la MIR FONE Federal 2016, los cuales son: Eficiencia terminal en educación primaria en el componente 2 y Eficiencia terminal en educación secundaria en el componente 3.

- La entidad cuenta con los instrumentos analítico rigurosos para evaluar la calidad de la educación.

Debilidades y/o amenazas

- Los criterios de distribución local, no se encuentran establecidos en un documento de planeación único o manual operativo.
- La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla cuenta con los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio establecido en los manuales de procedimientos de la dependencia.
- Los procesos clave en la gestión del fondo son conocidos por los responsables, sin embargo, no se encuentra registrado en documento normativo o en un manual de procedimientos.
- Existe diferencia entre el número de docentes reportado en la Estadística del Sistema Educativo y la nómina registrada en la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Puebla. Sustentado en los argumentos explicativos generados por la unidad coordinadora de la evaluación y la Dirección de Planeación y Estadística Educativa de la Secretaría, se estableció que el primero realiza su análisis en la recopilación de la información a inicio de ciclo escolar basado en el cuestionario 911, la cual solicita que se declare el personal de acuerdo a la función que desempeñe independientemente del tipo, fuente de pago y/o nombramiento, y por su parte la nómina educativa basa su cifra en la nómina conciliada en el Sistema de Administración de Nómina (SANE) soportada en el anexo 1 Analítico de Plazas del Convenio de Coordinación para la Conclusión del Proceso de Conciliación de las Plazas Transferidas.
- Al término de la evaluación, no se contaba con el reporte “Cierre Definitivo” del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH); sin embargo, este se emitirá en el segundo trimestre del año en curso.

III. Conclusiones y recomendaciones de la Evaluación

<p>3.1 Conclusiones de la Evaluación:</p>	<ul style="list-style-type: none">• Finalmente, en términos de la calificación cuantitativa, la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla cumple con el 84% de los puntos establecidos por los Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), establecidos y publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).• En la calificación cualitativa (reactivo cumple o no cumple sin valoración cuantitativa), de acuerdo con los términos de referencia, antes mencionada, en la evaluación del FONE, ejercicio 2016, se cumple con el 100%.
--	--

<p>3.2 Recomendaciones de la Evaluación:</p>	<ul style="list-style-type: none">• La Entidad deberá integrar los criterios para la distribución de las aportaciones en un documento normativo, además, debe establecer los plazos para su revisión y actualización.• La SEP de la entidad deberá establecer un manual de procedimientos sobre la gestión del fondo
---	---

IV. Datos de la instancia evaluadora

<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</p>	<p>Luis Enrique Bueno Cevada</p>
--	----------------------------------

<p>4.2 Cargo:</p>	<p>Profesor Investigador. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT</p>
--------------------------	--

4.3 Institución a la que pertenece:	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
4.4 Colaboradores:	Salvador Pérez Mendoza Fabiola Aguilar Cruz Norma Bertha Cerezo Morales Martín Pérez Castillo Becarios: Eva María Montero Vargas, Sinay León Contreras y Marco Antonio Roque Martínez.
4.5 Correo electrónico:	enrique.bueno@correo.buap.mx
4.6 Teléfono (lada):	(222) 2295500 ext. 7818

V. Identificación del fondo evaluado

5.1 Nombre del fondo evaluado:	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	
5.2 Siglas:	FONE	
5.3 Ente público coordinador del fondo:	Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla	
5.4 Poder público al que pertenece el fondo:	Poder Ejecutivo:	X
	Poder Judicial:	—
	Ente Autónomo	—

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el fondo:	Federal:	X
	Estatatal:	—
	Local:	—

5.6 Nombre de la unidad administrativa y titular a cargo del fondo:	Nombre: Francisco Henry Gómez Unidad administrativa: Dirección de Planeación, Integración y Seguimiento Presupuestales
--	---

VI. Datos de contratación de la Evaluación

6.1. Tipo de contratación:	Adjudicación directa	—
	Invitación a tres	—
	Licitación pública nacional	—
	Licitación pública internacional	—
	Otro (especificar):	Convenio de colaboración

6.2 Unidad responsable de contratar la Evaluación:	Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Puebla
---	---

6.3 Costo de la Evaluación:	\$ 1,700,399.92
------------------------------------	-----------------

6.4 Fuente de financiamiento:	Recurso Estatal
--------------------------------------	-----------------

VII. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en Internet de la Evaluación:

—

7.2 Difusión en Internet del formato:

Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Puebla

<https://www.sep.pue.gob.mx/quines-somos/publicaciones-oficiales>